REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR

PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2022 01065 00

Insolvente: JOSE ALBERTO CORREA RODRIGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a JAEL ANTONIA GÓMEZ CALLE.

2.- DESIGNAR en su reemplazo a RAFAEL ERNESTO MONTES MORELOS c.c. 1.103.100.089, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y puede ser notificado en la CRA 12CNO 28-29 en Riohacha, al correo electrónico RAFAMONTESMO@GMAIL.COM celular 3014531108.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ JUEZ

.

¹ Dto pdf 37 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b83c0019a334df01950b0860bdc06347941c7852115ea42153d00e421e7d514

Documento generado en 19/10/2023 04:34:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica